



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICO NORMATIVA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

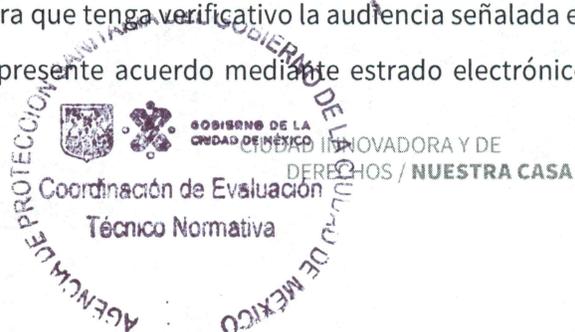
EXPEDIENTE: AGEPSA/DG/CSSCP/01752/2021

ACUERDO

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021.

Vistas las constancias que integran el presente Procedimiento Administrativo de donde se advierte que en fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, dictó acuerdo en donde se señalaron las catorce horas del día veinte de mayo de dos mil veintiuno para que tuviera verificativo la audiencia de ley, y toda vez que dicho acuerdo no ha sido debidamente notificado al **C. EDGARDO ÁNGELES RIVAS**, en atención a la razón asentada por el personal comisionado a esta Coordinación de fecha diez de mayo del año en curso, de la cual se advierte la imposibilidad material para llevar a cabo la notificación del acuerdo referido, esta Coordinación **ACUERDA:** con fundamento en los artículos 39 fracción I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI y 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 1, 4, 6 fracción II, inciso e), 7, 10 fracciones VII, VIII y XXIX, 18 fracción XI y 25 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, y toda vez que se advierte que el domicilio del compareciente son varias oficinas, y la persona de la entrada del edificio refiere no conocerlo, razón por la cual, existe imposibilidad material para llevar a cabo dicha diligencia, por lo tanto, con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se señalan las **trece horas del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno** para que tenga verificativo la audiencia señalada en auto; por lo cual, procédase a notificar el presente acuerdo mediante estrado electrónico,

Avenida Insurgentes Norte 423, colonia San Simón
Tolnahuac, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México
Teléfono: 55 5741 2679





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICO NORMATIVA

mismo que se encuentra disponible en la página www.aps.cdmx.gob.mx. Así lo acordó y firma el Coordinador de Evaluación Técnico Normativa de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Notifíquese por estrado electrónico.

JESV/AMM

